



FOLLETO EXPLICATIVO SIEFORE Coppel Básica 65-9, S.A. de C.V.
Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro

I. ¿EN QUÉ SE INVERTIRÁN LOS RECURSOS DE SU CUENTA INDIVIDUAL?

La Sociedad de Inversión tiene como objetivo buscar las mejores oportunidades de inversión, manteniendo un régimen estático, es decir, invertir los recursos de los trabajadores en instrumentos con la mejor relación riesgo-rendimiento, con el fin de salvaguardar los recursos que a lo largo de su vida han acumulado.

Así mismo se buscará apoyar el ahorro interno acorde con el sistema de pensiones a fin de fomentar la actividad productiva nacional, la mayor generación de empleo, la construcción de vivienda, infraestructura; y Desarrollo Regional.

La política de inversión la determina el Comité de Inversión, el cual se basará en los diferentes indicadores del mercado, rentabilidad, riesgo y costo de oportunidad para seleccionar la mejor alternativa global, dentro del régimen de inversión autorizado y publicado en el Prospecto de Información de esta misma Siefore.

Para la adquisición, selección y diversificación de valores, los miembros del Comité de Inversiones, el Responsable del Área de Inversiones y los Operadores, deberán seguir las políticas y procedimientos estipuladas en el Manual de Inversión, el Código de Ética y el Código de Buenas Prácticas, así como los acuerdos tomados en el Comité de Inversión considerando los lineamientos propuestos por el Comité de Riesgos Financieros.

i. Clases de Activo Autorizadas en los que invierte la SIEFORE:

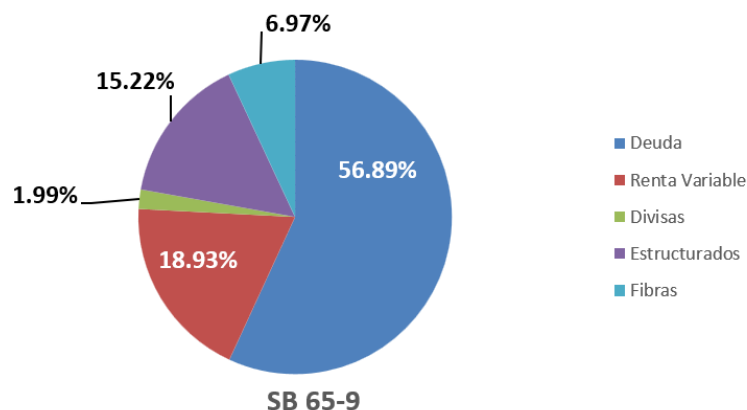
Clases de activo autorizadas en el régimen de inversión	Activos autorizados por el Comité de Inversión
Depósitos en efectivo	SI
Bonos Nacionales	
A. Gubernamental	SI
B. Privados	SI
C. Instrumentos de deuda híbridos	SI
D. Instrumentos Bursatilizados	SI
Bonos Extranjeros	
A. Gubernamental	SI
B. Privados	SI
Renta Variable (Acciones)	
A. Nacional	SI
B. Extranjera	SI
Instrumentos Estructurados	
A. CKDs	SI
B. CERPIS	SI
Fibras	

A. Genéricas	SI
B. Fibra-E	SI
Vehículos de inversión inmobiliaria	
Divisas	SI
Mercancías	NO
Tipo de operaciones	
Reporto	SI
Préstamo de valores	SI
Derivados	SI
Mandatos	NO
ETFs	SI
Fondos Mutuos	SI

ii. ¿Cómo se incorporan los principios ambientales, sociales y de gobernanza corporativa (ASG) en las inversiones y la administración de riesgos y cuál es el objetivo de aplicar dichos principios?

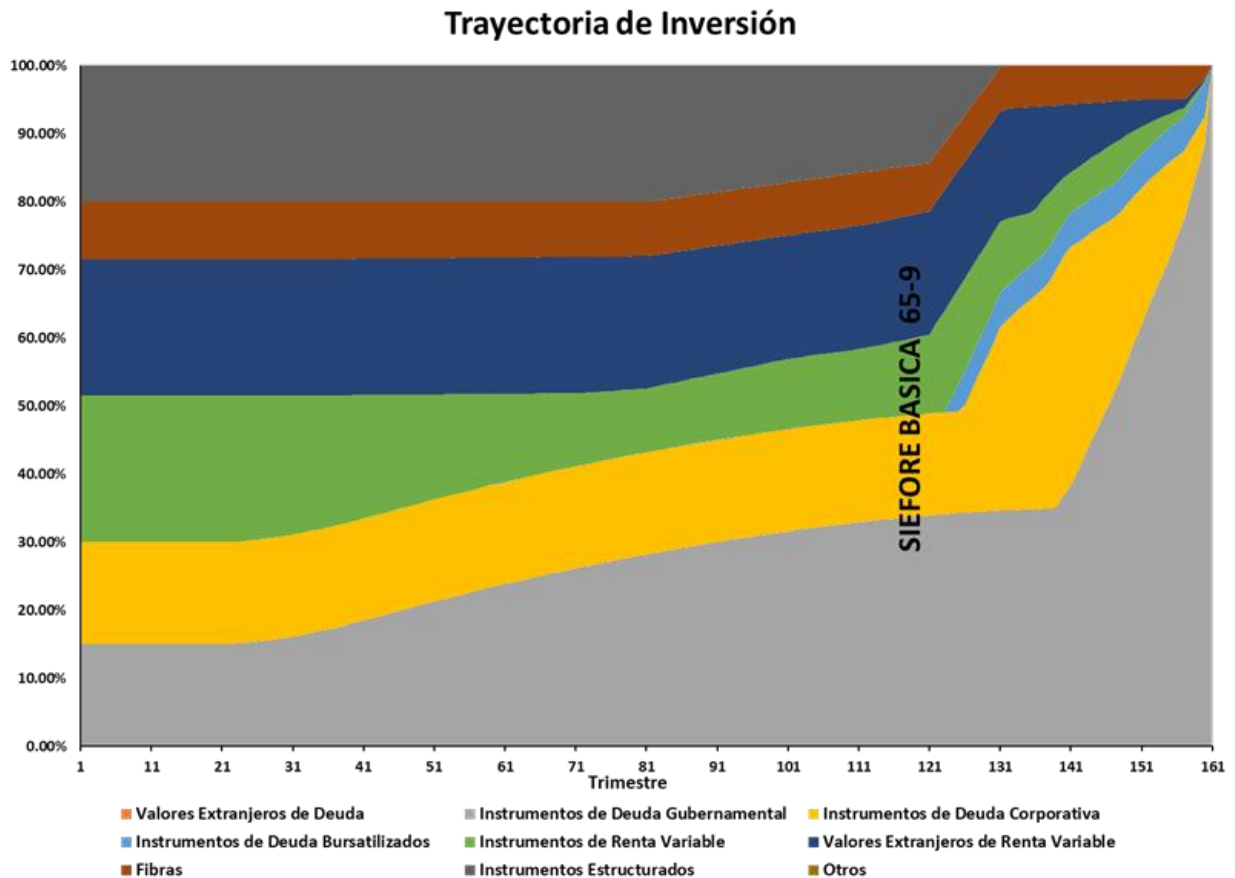
AFORE Coppel comprometida con ser una empresa socialmente responsable, que busca la protección del medio ambiente y las mejores prácticas de gobernanza corporativa, ha integrado los factores ambientales, sociales y de gobernanza corporativa (ASG), al análisis, selección y monitoreo de sus inversiones, así como en sus políticas y procedimientos para la administración de riesgos, complementando de manera cualitativa la medición, e implementando la metodología del proveedor MSCI, con el objetivo de conocer y dar seguimiento al cumplimiento de los principales factores ASG. Adicionalmente, se estableció una política de selección de consejeros independientes con experiencia en la materia, buscando a través de ellos promover el apego de los emisores a las mejores prácticas en lo relativo al cuidado del ambiente, responsabilidad social y de gobernanza corporativa

iii. Composición de la cartera de inversión, al 30 de septiembre de 2026:



iv. La composición de la cartera de inversión agregada por clases de activos¹ está segregada en instrumentos de deuda emitidos por el gobierno federal, por corporativos mexicanos, así como en instrumentos de renta variable nacional e internacional. Asimismo, y en una menor proporción, la cartera de inversión mantiene instrumentos Estructurados y Fibras.

v. Cuadro trayectoria de inversión



vi. Límite anual del Error de Seguimiento

Límite anual del Error de Seguimiento	
Autorizado por el Comité de Inversión	Observado
5%	1.77%

(Información al 30 de septiembre de 2026)

¹ Depósitos a la vista, Deuda Gubernamental con vencimiento menor o igual a 1 año, Deuda Gubernamental con tasa revisable mayor a 1 año, Deuda emitida o avalada por el Gobierno Federal, Deuda emitida por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, Depósitos a la vista y Reporto, Valores Extranjeros de Deuda, Renta Variable, Instrumentos Estructurados, Fibras, Divisas, Reporto, Préstamo de Valores y ETF's.

vii. **Comparación ponderaciones Trayectoria de Inversión vs Sociedad de Inversión Básica**

Composición por Clase de Activo	Trayectoria de Inversión	SIEFORE BASICA 65-9	Desviación Observada
Instrumentos de Renta Variable	13.02%	8.17%	-4.85%
Valores Extranjeros de Renta Variable	17.03%	10.75%	-6.28%
Instrumentos de Deuda Gubernamental	34.37%	36.84%	2.47%
Instrumentos de Deuda Corporativa	18.03%	18.57%	0.54%
Instrumentos de Deuda Bursatilizados	4.97%	2.16%	-2.81%
Valores Extranjeros de Deuda	0.00%	0.00%	0.00%
Instrumentos Estructurados ¹	5.88%	15.22%	9.34%
FIBRAS	6.70%	6.97%	0.27%
Otros	0.00%	1.99%	1.99%

Información al 30 de septiembre de 2026.

¹Exposición no incluye llamadas de capital.

II. ¿Qué comisiones se cobrarán a su cuenta?

Concepto	%
Comisión	0.54

El cálculo de la comisión será anual sobre saldo, aplicable al activo neto administrado por la Sociedad de Inversión. Está comisión será provisionada diariamente, deduciéndola del activo neto del fondo y será cargada al mismo diariamente.

Por cada \$10,000 pesos de saldo, la Administradora cobrará \$54.00 pesos de comisión anual.
A menor comisión, mayor ahorro.

Las comisiones que cobren las Administradoras se aplicarán en forma uniforme para todos los trabajadores registrados, sin que se discrimine entre éstos.

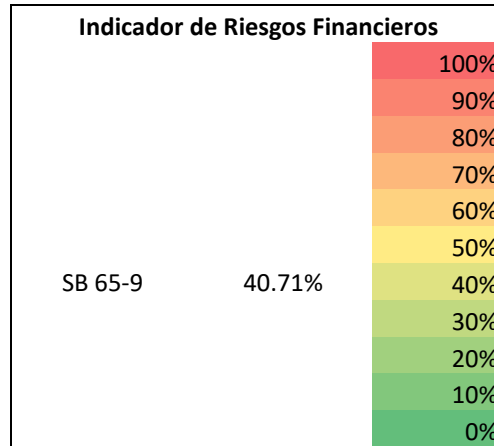
Las comisiones sobre saldo sólo se cobrarán cuando los recursos se encuentren efectivamente invertidos en las Sociedades de Inversión y se hayan registrado las provisiones diarias necesarias en la contabilidad de las Sociedades de Inversión.

III. ¿Cuáles son los riesgos de las inversiones?

Riesgo de mercado: la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de las posiciones en cartera.

Riesgo de liquidez: la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, que no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.

Riesgo de crédito: es la pérdida potencial por la falta total o parcial de pago por parte del emisor en las operaciones que efectúen las Sociedades de Inversión; o bien por el incumplimiento del Régimen de Inversión derivado de la disminución de la calificación.



(Información al 30 de septiembre de 2026)

El Indicador de Riesgos Financieros será el porcentaje de la exposición, a valor de mercado, de los instrumentos que conforman la cartera de inversión de la SIEFORE sin considerar la inversión en Instrumentos de Deuda y depósitos bancarios respecto su Activo Neto.

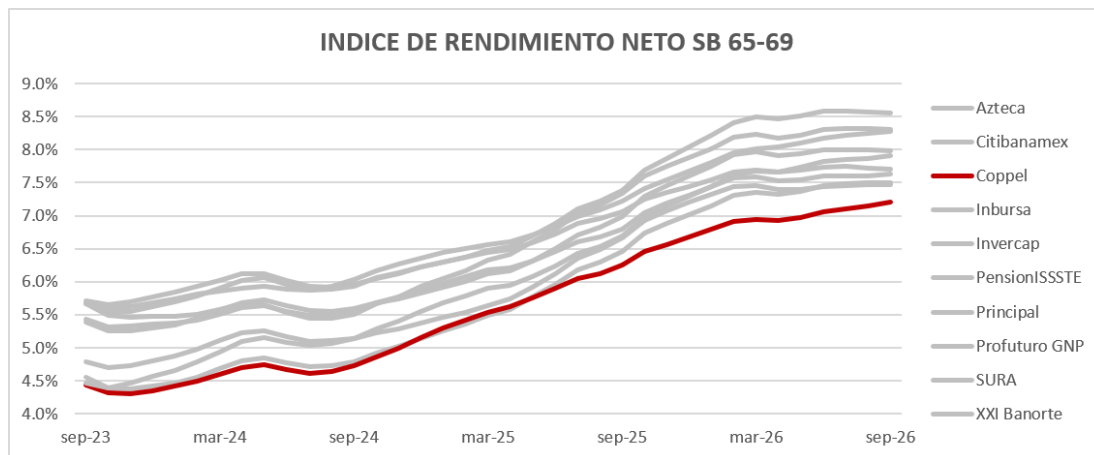
A mayor horizonte de inversión se permite invertir en activos financieros más riesgosos con la finalidad de obtener mayores rendimientos

IV. ¿Cómo podría incrementarse su ahorro?

i) Rentabilidad histórica promedio de la Sociedad de Inversión

Rendimientos Promedio SB 65-69			Indicador de Rendimiento Neto
3 años	5 años	10 años	
10.56%	6.11%	6.51%	7.20%

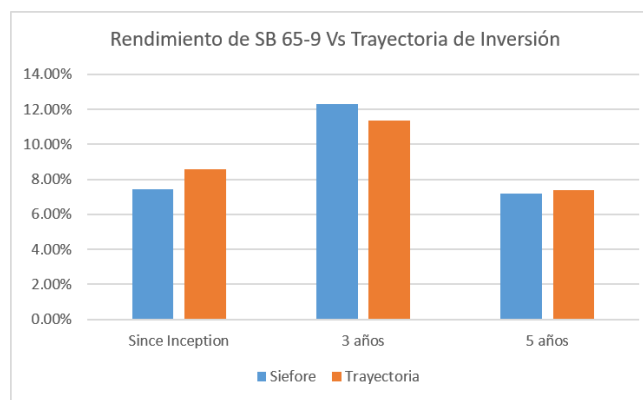
(Información al 30 de septiembre de 2026)



El Indicador de Rendimiento Neto indica el rendimiento promedio que ha obtenido la Sociedad de Inversión en el largo plazo. Es una medida que refleja la consistencia de la generación de valor de la Afore en la Siefore.

ii) Rendimiento histórico de la Sociedad de Inversión vs Trayectoria de Inversión

A continuación, se muestra el rendimiento de la cartera de Inversión comparándolo con el rendimiento de la Trayectoria de Inversión definida por la Administradora para el último año. El rendimiento de la Sociedad de Inversión, se debe principalmente a los rendimientos ofrecidos por los instrumentos financieros en los que está invertido el portafolio, así como los Instrumentos de Deuda en general y la Renta Variable tanto Nacional como Internacional. El Rendimiento que se muestra en la Trayectoria de Inversión, es teórico, sirve como referencia futura y se construye de acuerdo al Régimen de Inversión vigente.



Información al 30 de septiembre de 2026

Rendimientos pasados no garantizan rendimientos futuros. Estas estadísticas se proveen únicamente con fines informativos.

iii) Medidas de desempeño adicionales

- a) No se cuenta con un evaluador externo de la gobernanza y procesos de inversión autorizados por el Comité de Análisis de Riesgos.
- b) No se cuenta con reconocimientos o afiliaciones referente a la gestión de la cartera de Inversión y a los criterios ASG.

V. Consultas, quejas y reclamaciones

La CONSAR es la autoridad competente para regular, inspeccionar y vigilar el funcionamiento de las AFORE.

El teléfono de la Administradora para atención al público es: 667 7589 110 para Culiacán y para el resto de México 800 2267 735. El teléfono disponible sin costo por parte de la CONSAR para atención al público es SARTEL: 55 1328 5000.



La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) tiene habilitado un servicio de atención al público vía telefónica, sin cargo alguno desde cualquier lugar del país, para recibir consultas, quejas y reclamaciones sobre irregularidades en la operación y prestación de los servicios de las Administradoras, en el teléfono 55-53-40- 09- 99.

Mayor información se podrá obtener en las oficinas y sucursales de la AFORE o bien a través de la página de Internet www.aforecoppel.com

Afore Coppel S.A. de C.V.

Cargo	Nombre del Funcionario
Director General	Juan Manuel Valle Pereña
Responsable del Área de Inversiones	Francisco Javier Martínez García
Responsable del Área de Riesgos	Kindal Tihami Ouriachi
Contralor Normativo	Marla Odeth Montemayor Pérez

VI. GLOSARIO

1. Bonos Nacionales: Instrumentos de Deuda colocados en el mercado nacional, emitidos por el Gobierno Federal, Banco de México, Empresas Privadas, Empresas Productivas del Estado, entidades federativas, municipios, Gobierno de la Ciudad de México y Entidades Paraestatales.

2. Calificación de evaluación externa: Es el resultado de la evaluación externa de un experto independiente que verifica la calidad y capacidad técnica de los sistemas informáticos de la Administradora y su personal, así como la certificación que la selección y valuación de activos y la gobernanza de sus Comités de Inversión y de Riesgos se desarrolla bajo criterios apegados a las mejores prácticas para garantizar que las inversiones se realizan en el mejor interés de los trabajadores.

3. ETFs: Vehículos de Inversión conocidos en el idioma inglés como Exchange Traded Funds.

4. Error de Seguimiento: Desviación de la cartera de inversión de las Sociedades de Inversión con respecto a la Trayectoria de Inversión, conocida en el idioma inglés como Tracking Error, cuya metodología determine el Comité de Análisis de Riesgos.

5. Indicador de Rendimiento Neto: Es el promedio de los rendimientos de corto, mediano y largo plazo que ofrece una SIEFORE por encima del costo de una renta vitalicia. El indicador de Rendimiento Neto incluye la deducción de las Comisiones aplicables. Este indicador refleja el desempeño pasado obtenido por las inversiones en cada SIEFORE.

6. Indicador de Riesgos Financieros: Es el porcentaje de la exposición, a valor de mercado, de los instrumentos que conforman la cartera de inversión de la SIEFORE sin considerar la inversión en Instrumentos de Deuda y depósitos bancarios respecto su Activo Neto.

7. Medidor de Atributos y Servicios de las AFORE (+MAS AFORE): Brinda a los ahorradores en el SAR un criterio adicional de comparación entre las 10 AFORE y busca servir de apoyo a la hora de elegir la mejor AFORE.

<https://www.gob.mx/consar/articulos/mas-afore-medidor-de-atributos-y-servicios?idiom=es>

8 bis. Rendimiento con precios de bolsa. Es el rendimiento después de descontar las Comisiones que cobra la Sociedad de Inversión.

8. Rendimiento con precios de gestión: Es el rendimiento antes de descontar las Comisiones que cobra la Sociedad de Inversión y que sirve para compararse contra la Trayectoria.

9. Riesgo de Crédito o crediticio: Es la potencial pérdida o minusvalía ocasionada por la falta de pago total o parcial de una contraparte o del emisor.

10. Riesgo Financiero: Se refiere a la posibilidad de ocurrencia de pérdidas o minusvalías en la cartera de inversión de la Sociedad de Inversión.

11. Riesgo Legal: Es la pérdida potencial por el posible incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, así como el incumplimiento de operaciones que terceros tengan con la Afore y sus Sociedades.

12. Riesgo de Liquidez: Es la potencial pérdida o minusvalía ocasionada por la venta anticipada o forzosa de un activo objeto de inversión para hacer frente a obligaciones.

13. Riesgo de Mercado: Es la potencial pérdida o minusvalía ocasionada por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de los activos objeto de inversión.

14. Riesgo Operativo: Es la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones.

15. Trayectoria de Inversión: Es la asignación objetivo de las distintas Clases de Activo correspondiente a cada edad del Trabajador cuyo objetivo es la disminución progresiva del riesgo de la cartera de inversión, conocida en el idioma inglés como Glidepath.